

**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

186721



186721

PATENTE DE INVENCION

por veinte años

a favor de

D. Miguel CALABUIG BERRIO y

D. Julián PELLAS MORA

de nacionalidad española

residentes en Valencia. Camino del Campanar calle 41 del
plano 4.

P O R

Procedimiento de fabricación de una pasta moldeable sustitativa del bronce fundido, cerámica, madera y demás materias análogas

MEMORIA DESCRIPTIVA

Consiste el objeto de la presente patente de invención en un procedimiento de fabricación de una pasta moldeable sustitativa del bronce fundido, cerámica, madera y demás materias análogas*

5 Efectuadas las debidas pruebas se ha llegado a comprobar que, por el procedimiento de fabricación de la presente memoria descriptiva objeto de ésta patente de invención por veinte años se obtiene una pasta moldeable a todas luces muy interesante para sustituir a las mentadas materias y análogas



10 Con la pasta moldeable que se obtiene se fabrican lámparas, candelabros, jugueteria, adornos, talla de ferétros, así como la talla de madera de toda clase de muebles y trabajos similares con resultados sorprendentes.

Debida a circunstancias actuales resalta más todavía
15 el objeto de ésta patente, por la gran escasez de materias tales como, bronce fundido, cerámica etc así como el coste de dichas materias.

Además la gran lentitud en la fabricación de objetos con dichos materiales y lo difícilísimo que es obtener
20 una remuneración en el trabajo al costar tanto dichas materias.

La realización de los objetos fabricables mediante este procedimiento de fabricación, son de una sencillez tal, que se pueden conseguir manualmente o mediante el empleo
25 de máquinas adecuadas, de gran simplicidad y con una rapidez extraordinaria.

Primeramente en un recipiente un conglomerado de

Resina.....	11%	11%
Aceite mineral o vegetal.	11%	11%
30 Cola de la llamada de carpintero seca.	9%	
Agua..	13%	13%
Alabastro..	56%	56%
		100

Bien mezclados dichos ingredientes, por un procedimiento térmico se obtiene la pasta deseada que, permite
35 adaptarse a cualquier forma, adquiriendo después una dureza pétrea que le permite conservar indefinidamente la forma que, en un principio se le dió, admitiendo al mismo tiempo cualquier decorado sin perjuicio de sus cualidades fundamentales.

40 Dichos ingredientes, como se apreciará, son de fácil adquisición y por sus particularidades se comprenderá que

186721



llegan a formar un cuerpo de mucha resistencia y moldeable y que, por la cantidad de cada uno de ellos se logra un trabazón o conjunto a todas luces práctico e interesante para la finalidad indicada anteriormente.

Descrito suficientemente el objeto de la presente patente de invención, solo cabe hacerse constar que, podrá ser objeto de mejoras, siempre y cuando no se altere la esencialidad de la misma, no invalidándola el hecho de disminuir o aumentar la cantidad de algún ingrediente por cualquier circunstancia del mismo.

REIVINDICACIONES

Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho exclusivo de fabricación en España y sus Dominios del objeto de la presente patente de invención por veinte años, caracterizada en las siguientes reivindicaciones.

1a. Procedimiento de fabricación de una pasta moldeable sustitutiva del bronce fundido, cerámica, madera y demás materias análogas, caracterizado esencialmente porque en un recipiente se preparan los ingredientes siguientes en dicha proporción para las partes:

- Resina..... 11
- Aceite mineral o vegetal..... 11
- Sola de la llamada de carpintero, seca. 9
- Agua..... 13
- Abastros..... 56

2a. Procedimiento según reivindicación anterior, caracterizado esencialmente, porque al conjunto de la reivindicación anterior se le somete por un procedimiento térmico sencillo a su completa mezola y con la pasta que se obtiene se molda los objetos o piezas y que, al secarse queda convertida dicha pasta en una masa pétreo.

3a Por "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UNA PASTA MOLDEABLE SUSTITUTIVA DEL BRONCE FUNDIDO, CERAMICA, MADERA Y DEMAS MATERIAS ANALOGAS".

75

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad de la presente patente de invención objeto de ésta memoria descriptiva.

Consta ésta memoria descriptiva de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara, numeradas, foliadas y escritas a dos espacios.

Madrid 22 de Enero de 1949

P.A.



MALA REPRODUCCION
FOTOCOPIADO DEL ORIGINAL